



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1196  
SALTA, 27 de agosto de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.114/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-282 – relacionada con la designación del alumno Fernando Gabriel Farías – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Petrografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142, la sede Regional Tartagal remite vía e-mail nota de posesión de funciones en el cargo interino del alumno Farías, el 16 de agosto de 2019.

Que, por esa razón, corresponde la suscripción de la presente en los términos indicados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto de la presente designación, se atenderá con el cargo de auxiliar docente de segunda categoría vacante (liberado por Gabriela Juliana Soria) de la planta de la Sede Regional Tartagal, según informes del departamento de personal (fs. 73) y la Dirección Contable y Patrimonial (fs. 74) – ambos de la citada sede regional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

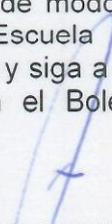
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **FERNANDO GABRIEL FARIÁS** – DNI N° 37.512.182 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la cátedra “Petrografía” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, el 16 de agosto de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-282, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante (liberado por Gabriela Juliana Soria) de auxiliar docente de segunda categoría de la planta de la Sede Regional Tartagal, según informes del departamento de personal (fs. 73) y la Dirección Contable y Patrimonial (fs. 74) – ambos de la citada sede regional.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: Sr. Farías, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales